

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE
VALÈNCIA DE 15 DE MAYO DE 2024 POR LA QUE SE MODIFICA LA
CONVOCATORIA DE AYUDAS CÁTEDRA HINOJOSA PARA PROGRAMAS
DE INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL CON DESTINO EN
INSTITUCIONES FRANCESAS 2024/2025,**

El extracto de la convocatoria de AYUDAS CÁTEDRA HINOJOSA PARA PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL CON DESTINO EN INSTITUCIONES FRANCESAS 2024/2025, fue publicado en el **DOGV núm. 9848**, siendo que en la cláusula **tercera** de ésta se indica que las bases reguladoras están accesibles en <http://www.upv.es/contenidos/TORRECID>, ésta URL no es correcta.

En consecuencia, y a la vista de las circunstancias que concurren en este caso, se hace necesario indicar la URL correcta en la que se publican las bases reguladoras: <https://www.upv.es/contenidos/CATHINOJ/>

Por ello, y atendiendo a las facultades que me otorga el artículo 53.d) de los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por el Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell y por el Decreto 74/2021, de 28 de mayo, del Consell de la Generalitat,

RESUELVO

PRIMERO. - Modificar la cláusula tercera del extracto de la convocatoria en la que se indica la URL en la que se publican las bases reguladoras, que quedará redactada como sigue:

Tercero. Bases reguladoras

Accesibles en <https://www.upv.es/contenidos/CATHINOJ/>

SEGUNDO. - Dar publicidad de la presente corrección en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en los demás lugares que se indican en la convocatoria como lugares de publicación de este concurso.

València, a la fecha de la firma

D. José Esteban Capilla Romá
Rector